REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 08

Ref.: Nº 08. 2021.TRIBUTARIO

Asunto: Operadores de Comercio Exterior

Fecha: Lima, 4 de enero de 2021

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 00026-2020/SUNAT, publicada el 28 de diciembre de 2020 en el diario oficial El Peruano, se modifica el procedimiento general "Autorización y categorización de operadores de comercio exterior" DESPAPG.24 (versión 4).

La citada norma modifica diversas disposiciones del procedimiento, a fin de mejorar la medición del nivel de cumplimiento y la categorización de los operadores de comercio exterior.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ